



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD  
N° 03 DE FECHA: MARTES 31 DE ENERO DEL 2023**

*El día Martes 31 de enero del 2023, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Renzo Harol Goñe Romero, Leonardo Fabricio Castilla Blanco, Angela Patricia Arredondo Soto y Ronald Huayhua Huayhua; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Dr. Víctor Tarazona Miranda (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Martha Olinda Gonzales Bohórquez (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa), el Director del Instituto de Investigación: Dr. Edison Raúl Montoro Alegre y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Mg. Emilio Castillos Jiménez del se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:*

**1.- ACTAS**

Dispensa de actas

**2.-DESPACHO**

*Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:*

**A.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL**

- 1. Expediente N° UNMSM- 20230002637, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM- 20230002558, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM- 20230006844, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM- 20230006891, aprobado por unanimidad.*

**B.- EXAMEN AD HOC**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230000532, aprobado por unanimidad.*
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230001042, aprobado por unanimidad.*
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230001719, aprobado por unanimidad.*
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230000245, aprobado por unanimidad.*



**C.- CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO**

- 1- Expediente N° UNMSM-20230008119, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-20230009023, aprobado por unanimidad.

**D.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR**

- 1- Expediente N° UNMSM - 20220099396, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20220100144, aprobado por unanimidad.

**E.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)**

- 1- Expediente N° UNMSM-20220097563, aprobado por unanimidad.

**F.- JURADO INFORMANTE (UPG)**

- 1- Expediente N° UNMSM-20230002294, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-2 20220105192, aprobado por unanimidad.

**G.- ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)**

- 1- Expediente N° F14A1-20220000107, aprobado por unanimidad.

**H.- RATIFICACIÓN DOCENTE**

- 1- Expediente N° UNMSM-20220102416, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20220102622, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20220105182, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20220106056, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM-20220102416, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM- 20220106448, aprobado por unanimidad.
- 7- Expediente N° UNMSM- 20220106511, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM- 20220106609, aprobado por unanimidad.

**I.- LICENCIA CON GOCE DE HABER**

- 1- Expediente N° F1442-20220000172, aprobado por unanimidad.

**J.- PRESUPUESTO DE PRE MAESTRÍA 2023**

- 1- Expediente N° F14A1-20230000003, aprobado por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo elevar a su Despacho, el Plan de Trabajo y Presupuesto de los Cursos de Pre Maestría 2023 - I, para su aprobación y emisión de la Resolución de Decanato correspondiente.

PRE-MAESTRÍA	CURSO
MATEMÁTICA PURA Y MATEMÁTICA APLICADA	MODELAJE MATEMÁTICO DESDE LAS ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES
BIOESTADÍSTICA Y ESTADÍSTICA MATEMÁTICA	INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA DE DATOS
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y SISTEMAS	FUNDAMENTOS Y MODELOS DE LA INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y SISTEMAS

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**EUGENIO CABANILLAS LAPA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice son cursos que permiten preparar al futuro ingresante a las maestrías a los cursos básicos que se requiere y también se está proyectando a los cursos de la pre maestría para estudiantes que tiene interés en esta línea de trabajo también se ha proyectado un presupuesto es bastante modesto se esta pagando al profesor un promedio de 100 soles la hora y como su propio nombre la dice es un presupuesto se espera esa cantidad de postulantes y todavía esta en proceso como todo presupuesto tiene que ser aprobado lo pongo en consideración del Consejo si considera la aprobación*

### **K.- EVENTO ACADÉMICO**

1- Expediente N° F14B4-20230000001, aprobado por unanimidad.

#### **PLAN DE TRABAJO**

##### **MEETING: ASPECTOS GLOBALES DE ESTRUCTURA DE DATOS**

###### **I. DATOS GENERALES:**

- **Dirigido a:**  
alumnos de la Escuela de Computación Científica y alumnos, docentes de la Facultad de Ciencias Matemáticas
- **Fecha:**  
25, 27, 30 de enero y 1 de febrero
- **Horario:**  
**Teoría:**  
Miércoles 25, viernes 27, lunes 30 de enero y miércoles 01 de febrero de 10:00 a 12:00.  
**Taller:**  
Miércoles 25 de enero de 20:00 a 22:00 hrs.  
Viernes 27 de enero de 16:00 a 18:00 hrs.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

**7. COMITE ORGANIZADOR**

**Docentes:**

- Lic. Oscar Benito Pacheco (coordinador)
- Mg. Violeta Alicia Nolberto Sifuentes.
- Mg. Julio Flores Dionicio.

**Alumnos IEEE Computational Intelligence Society:**

- Madge Escobedo, Jennifer Yvonne
- Huallipe Menez, Carlo
- Tumi Alarcón, Nicole
- Balboa Palma, Merly
- Anchante Zegarra, Luis
- Paz Salinas, Carlos
- Vidal Vega, Yefri
- Bustamante Ordoñez, Jair
- Siesquén Abad, Alvaro

**8. COSTO DE CERTIFICADO:**

- 30.00 NUEVOS SOLES.

*Dra. María Zegarra Garay toma la palabra y dice hay costo de certificado 30 soles para los que quisieran obtener el certificado de asistencia, pero en lo general es libre.*

*El Decano toma la palabra y dice es sola la certificación lo que se cobra ya en el TUPA tiene el precio de cuanto cobrar por certificación.*

**L.- INFORME DE AÑO SABÁTICO**

*1- Expediente N° UNMSM-20220095721, aprobado por unanimidad.*

*Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y dice una consulta profesor Pérez, quizás usted este mucho más ilustrado que yo el objetivo de un año sabático cual es.*

*El Decano toma la palabra y dice realmente el año sabático se pide generalmente para ser una obra académica, un trabajo académico que puede ser texto de repente para poder hacer estudios de doctorado para poder hacer una tesis en lo cual es cuestión académica para eso se pide año sabático en este caso están pidiendo para ser un libro.*

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice para aclarar la situación del profesor Saldaña él está pidiendo para realizar en efecto un texto entendemos que es parte de un trabajo de investigación el objetivo del año sabático es realizar trabajos de investigación esto tiene informe de instancias pertinentes del instituto de investigación está avalado y diferentes unidades de la facultad tanto en Recursos Humanos lo que corresponde los requisitos de un año sabático ahora hay una información que estaba faltando yo entiendo que esa información lo deben de tener a nivel de la universidad el profesor ha sido congresista ha estado 5 años de licencia sin goce de haber esa información nosotros no lo tenemos nosotros hemos procedido a verificar lo que*



corresponde al reglamento y ya en una instancia superior en la Comisión del Consejo Universitario revisen lo pertinente.

**M.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0161-2019**

1- Expediente N° F1490-20230000008, aprobado por unanimidad.

**Referencia:**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, para comunicarle que aprobándose la ampliación de la vigencia de los planes 1996 y 2003 de las escuelas de matemática, investigación operativa y computación científica respectivamente, y en acuerdo de CECCA con fecha 26-01-2023, se acordó la modificación de la resolución decanal N° 161/FCM-D/19 de fecha 28 de febrero del 2019 ratificada mediante resolución Rectoral N° 01757-R-19 de fecha 10 de abril del 2019; mediante el cual se aprueba la extensión de planes de estudios, debiéndose incluir en el primer resolutivo el sexto punto como se indica: "Que toda situación no prevista en la presente resolución será resuelta por el Consejo de Facultad". Debiéndose ser visto y aprobada en consejo de facultad.

Asimismo, se solicita la ampliación de la vigencia de dichos planes hasta el 2023-2.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

**SE RESUELVE:**

Art. 1° Declarar:

- i. En Extinción el Plan de Estudios 1972, 1986 y 1996 de la Escuela Profesional de Estadística a partir del 31 de diciembre de 2018. A partir de dicha fecha todo estudiante que pertenezca a cualquiera de los planes de Estudio indicados anteriormente no se le aperturará matrícula alguna.
- ii. En extinción el Plan de Estudios 1972 y 1986 de la Escuela Profesional de Matemática a partir del 31 de diciembre de 2018. A partir de dicha fecha a todo estudiante que pertenezca a cualquiera de los planes de Estudio indicados anteriormente no se le aperturará matrícula alguna.
- iii. En Extinción el Plan de Estudios 1972, 1986 de la Escuela Profesional de Investigación Operativa a partir de 31 de diciembre de 2018. A partir de dicha fecha todo estudiante que pertenezca a cualquiera de los Planes de Estudios indicados anteriormente no se le aperturará matrícula alguna.
- iv. En Extinción el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Investigación Operativa a partir del 17 de octubre de 2018.
- v. Los Planes de Estudio 1996 de las Escuelas de Matemática, Investigación Operativa, Computación Científica y el Plan de Estudio 2010 de Estadística quedarán extintos al 31 de diciembre del 2022. A partir de dicha fecha todo estudiante que pertenezca a cualquiera de estos Planes de Estudios para poder matricularse y continuar con sus estudios deberá convalidar su Plan de Estudios al Plan de Estudios 2018 correspondiente a su Escuela Profesional y el trámite se inicia por la Dirección de Escuela Profesional a través de una solicitud ingresada por mesa de partes de la Facultad.





*Dr. Néstor Mamani Macedo* toma la palabra y dice yo creo que ya se aprobó en la última sesión de Consejo de Facultad Extraordinario que se extienda hasta el 2023-I en mi opinión hacer un esfuerzo para que eso se amplie al 2023-2 pero colocar ahí de manera extraordinaria y por única vez porque quizás a fin de año pueda pasar que nuevamente se quiera ampliar esto va ser un caso extraordinario y por única vez entonces que se pida la vigencia hasta 2023-2.

*Mg. Víctor Osorio Vidal* toma la palabra y dice justo iba a plantear lo mismo que el profesor Mamani porque esto se ha visto en una sesión extraordinaria está bien que sea mejor ampliar por todo el año porque de repente alguien no va salir desaprobado y vaya tener inconvenientes nada mas es el mismo pedido del Dr. Mamani.

*Dra. María Zegarra Garay* toma la palabra y dice es importante dar a los estudiantes esa oportunidad para que no puedan atrasarse tanto en los cursos también tenemos la falencia de docentes por lo menos en Computación Científica siempre existe esa falencia entonces sería oportuno volver insistir tengo entendido que nos dieron una respuesta que solamente la ampliación sería hasta el semestre 2023-1 entonces yo no sé qué tanto flexibilidad harán las autoridades de arriba el Vicerrector porque tengo entendido que esto ya había sido aprobado hasta el 2023-1 nada más creo que ya está bastante complicado que nos den un semestre más pero bueno sería bueno intentar una vez más explicando el detalle del porque se está pidiendo no por cuestión de la pandemia los estudiantes han sido perjudicados mucho de ellos viven en provincia y también está la situación social gran mayoría de ellos porque eso me consta soy docente los alumnos bien a mí y me dicen profesora no voy a poder asistir a su clase porque están en esa situación que los padres sean quedado sin empleo yo creo que tenemos bastantes situaciones que podemos expresar en un documento bien explicado considerando todas estas situaciones es de manera especial yo creo que valdría la pena intentar de nuevo haciendo un documento explicando bien también inclusive los protocolos de salud yo creo que sobran argumentos de este tipo para poder conversar nuevamente con las autoridades de turno que se nos pueda otorgar por lo menos el año completo

*El Decano* toma la palabra y dice realmente como dice el profesor Víctor Osorio ya hemos tenido un Consejo extraordinario justamente para aprobar la ampliación justamente nos han aprobado hasta el 2023-1 y como ya nos habían aprobado teníamos que sacar una RD para garantizar esa aprobación del VRAP por eso se convocó a ese extraordinario que era algo urgente ahora queremos plantear el Dr. Paulo es sacar una alternativa conseguir hasta el 2023-II hasta qué forma se puede sacar eso justamente planteando este argumento en el sexto lugar que diga así que toda situación no prevista en presente resolución será resuelta por el Consejo de Facultad entonces cuando hagamos un Consejo de Facultad y queremos extender al 2023-2, tenemos la potestad de poder



*hacerlo no tenemos eso no lo vamos a poder hacer eso es uno ahora dos que si queremos como esta mencionando el Dr. Mamani y el Dr. Víctor tendríamos nosotros que revocar el acuerdo de Consejo Extraordinario para poder plantear lo que estamos mencionando hasta el 2023-2 primero se tiene que ver de revocar ese acuerdo y luego plantear nuevamente un documento para que sea para el 2023-2 en lo cual en el VRAP ya lo hemos conversado pero no nos quieren aceptar por eso lo estamos planteando en el Consejo de Facultad para tener la oportunidad que mediante el Consejo de Facultad es posible queden 2 o 4 y es posible que se le pueda ampliar hasta el 2023-2, esa es la idea no se si me ha captado la idea.*

**Mg. Víctor Osorio Vidal** toma la palabra y dice bueno Doctor si es así como a planteado

*El Decano* toma la palabra y dice es por el bien de los alumnos si se dan buenos argumento podemos conseguir con todos los argumentos que esta mencionado la Dra. María por motivos del Covid se puede plantear para eso nosotros queríamos agregar esto.

**Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra y dice cuando se coloca la ampliación de la vigencia hasta el 2023-2 eso ya es bastante explicito eso es lo que debe aprobar el Consejo de Facultad lo otro si yo fuera autoridad te digo con esto me etas abriendo una puerta para que venga cualquier cosa no te lo apruebo debe ser puntual 2023-2, buenos es mi opinión gracias.

**El Decano** toma la palabra y dice entonces vamos a someter a votación

**Mg. Víctor Osorio Vidal** toma la palabra y dice Dr. Pérez no tiene sentido que haga una votación porque si arriba no nos van aceptar a nosotros los dos semestres juntos entonces tenemos que allanarnos a eso no podemos hacer otra cosa como vamos a votar nosotros si arriba dice no va 2022 si no va 2021 entonces a fines se tendría que hacer la gestión nuevamente justificando, así como dice la Dra. María que habido dificultades bueno ya un montón de justificaciones creo que la votación no procede Doctor porque es una cuestión de estar compatible con el acuerdo que hemos hecho en la Sesión Extraordinaria discúlpeme esa es mi parecer.

**El Decano** toma la palabra y dice claro se puede pedir ero de que, si nosotros hemos consultado con el asesor del VRAP, y eso lo que nos han sugerido porque directamente no nos van aceptar en cambio con eso luchando lo podemos sacar hasta el 2023-2 por eso que hemos planteado eso si no tendría sentido, bien sometemos a votación Dr. Paulo con esas dos posiciones.



*Alumno Leonardo Fabricio Castilla Blanco toma la palabra y dice primero que nada mientras se trate de apoyar a los estudiantes para que terminen sus carreras y puedan egresar yo creo que todos estaríamos a favor sin embargo cuando usted menciona se puede luchar a que se refiere todo con los estudiantes a muerte ojalá que se pueda hacer obviamente dentro del marco legal cual es el camino de aquí cual es exactamente el siguiente paso.*

*El Decano toma la palabra y dice el primer paso ya nosotros lo hemos conseguido los alumnos estaban de acuerdo, pero habido un rezado de pocos alumnos que no van a poder concluir en el 2023-1 entonces estamos viendo la forma de como ampliar hasta el 2023-2, ya nos dijo el VRAP directamente no nos va aceptar nos dio una alternativa y eso estamos planteando eso nos va generar poder ampliar al 2023-2 los argumentos sobran hay muchas cosas que se pueden argumentar esa es la idea.*

*Alumno Leonardo Fabricio Castilla Blanco toma la palabra y dice entonces la cláusula viene sugerida por el VRAP está bien muchas gracias por la aclaración*

*Mg. Víctor Osorio Vidal toma la palabra y dice yo argumentado que no es posible votar el deseo es de todos yo pienso también que el deseo del Dr. Mamani es darles facilidad a los estudiantes, pero si por cuestiones legales formales no es posible entonces aprobemos hasta el primer semestre, así como lo ha planteado el Dr. Paulo el Vicedecanato*

### **3.- INFORME**

#### **A.- ANULACIÓN DE INGRESO**

- 1- Expediente N° UNMSM-20230004846, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-20230006524, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230006531, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230006464, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM- 20230001454, aprobado por unanimidad.

#### **B.- REGULARIZACIÓN DE RESERVA (2022 II) Y REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (2023 I) (UPG)**

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230000721, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM-20230001460, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM-20230002360, aprobado por unanimidad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra y dice como es de nuestro conocimiento la universidad ha declarado que partir del 7 o 8 de enero vacaciones de los docentes en consecuencia se debe suspender en lo cual participe un docente de manera regular uno de ellos es el de Consejo de Facultad lo que si puede realizarse es Consejo de Facultad Extraordinarios pero no Ordinarios esto ya lo hable con el abogado de la universidad, yo les pido en este caso Sr. Decano que consulte al Consejo Universitario la suspensión de los Consejos de Facultad Ordinarios en la universidad porque estamos de vacaciones eso sería mi primer informe que hago aquí en cuestión de lo que converse por teléfono con otros colegas el segundo punto es el cumplimiento de la ley para todo es de conocimiento público que el Sr. Vicedecano no cumple con lo que establece el Estatuto cuando fue designado yo opine al respecto me parece que esto no es muy extraño en el país es muy común y está motivado que hace poco días ha sido este viernes que acaba de pasar se emitido una ley N° 31676 que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan las conductas de mérito de la unidad y legalidad para el acceso de la gestión pública yo me imagino que la universidad ya tomo conocimiento también hable con colegas abogados de la universidad no es nada personal simplemente que el Sr. Decano cumpla con lo que establece el Estatuto creo que el país necesita de todos nosotros responsabilidad no somos una isla la autonomía de la universidad se da en estricto cumplimiento de la ley por lo tanto solicito Sr. Decano que designe a la persona adecuada que cumpla con lo que establece el estatuto es todo lo que quería expresar muchas gracias.*

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice yo quisiera verter unas palabras que en verdad en otro momento ya fueron vertidas respecto a las tomas de vacaciones y la realización de los Consejos de Facultad bueno el Consejo de Facultad es un órgano de gobierno y por lo tanto sus integrantes representan autoridades dentro de nuestros sistemas las autoridades no gozan de las vacaciones comunes que tienen los docentes eso lo digo por experiencia yo ya he sido Decano y nunca tuve vacaciones pero porque no es porque no haya querido tomarlas si no en verdad el compromiso que uno tiene en un órgano de gobierno es estar prácticamente perenne a la institución que uno trabaja imagínese que los Consejos de Facultad por poner un ejemplo fueran solamente extraordinarios la cantidad de expedientes se demorarían se estancarían hasta que tengan todavía un acto resolutorio entonces no da con el sentido común de que un Consejo de Facultad sea solamente extraordinario y que todos tengan vacaciones eso no va en cuanto al decreto que ha salido recientemente es cierto pero también es cierto que estamos sujetos a las normativas el decreto no está aislado tiene un debido proceso para que se pueda acreditar y se pueda sancionar digamos de la falta o lo que se quiera cometer puede estar sujeto al debido proceso gracias.*

*El Decano toma la palabra y dice yo también estaría de acuerdo que si hago extraordinario los extraordinarios son para un cierto punto y se abordaría cantidad de expedientes estarían amontonados yo también he sido Decano no es la primera vez que soy Decano como dice el Dr. Eugenio yo nunca he tenido vacaciones en mi gestión si se puede dar vacaciones buscando adecuadamente y que no haiga mucho movimiento y se deje a un encargado si no puede estar en el Consejo puede pedir simplemente una licencia*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*y se acabó todo no hay ninguna presión de todas maneras voy hacer la consulta por escrito por que las palabras se lo lleva el viento ahí vamos a tener la respuesta.*

***Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra y dice agradecemos el gesto que tiene usted que dice que va ser la consulta al Consejo Universitario creo que es lo pertinente a una institución pública consultar y esperar las respuestas oficiales esperemos.*

***El Decano** toma la palabra y dice si hay alguna consulta nosotros tenemos un asesor legal en la universidad.*

***Alumno Leonardo Fabricio Castilla Blanco** toma la palabra y dice es obvio que las clases van hacer presenciales en el siguiente semestre 2023-1 me gustaría saber si la facultad va sacar una Resolución Decanal para dar una información adecuada para avisarles a los estudiantes que se encuentran en provincias.*

***El Decano** toma la palabra y dice es bueno esa opinión nosotros no estamos basando a una disposición del Rectorado sin embargo requerimos de una Resolución Decanal vamos a proponer al Vicedecano que plantee las clases presenciales a partir del 2023-1 creo que el verano se aprobó presencial igual manera lo vamos hacer para el ciclo normal que comienza en abril 2023-1, gracias por la sugerencia.*

*Siendo las horas 16 y 05 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.*

**Dr. Paulo Olivares Taipe**  
Vicedecano Académico